EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, reunida en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2022 ha adoptado acuerdo en el expediente 2021/113 relativo a la aprobación del expediente de contratación del contrato SERVICIO DE FUNCIONES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES DEL SISTEMA COMARCAL DE DESALACIÓN DE AGUA DE MAR DE ABONA por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con un presupuesto de licitación ascendente a 2.609.187,48€ (0,00% IGIC aplicable) y plazo de duración inicial de **tres (3) años,** en el cual entre otros aspectos, consta lo siguiente:

"(…)

CUARTO.- *Delegar en la Presidencia del Organismo la realización de las actuaciones competencia de la Junta de Gobierno a fin de dar cumplimiento a los términos del acuerdo que se adopte, así como la tramitación del correspondiente expediente de contratación, procediendo a la publicación en el BOP de la delegación.*

(…)"

Lo que se hace público a través del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento de lo previsto en el art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, haciendo la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, de que la presente publicación se realiza antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo correspondiente, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2022

EL GERENTE

Javier Davara Méndez
(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	d4E8acXDNFTi3fdcplL6Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Davara Méndez - Gerente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife	Firmado	31/05/2022 14:42:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/d4E8acXDNFTi3fdcplL6Qw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		